



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Salud Ambiental

I-1050-0001

Resolución del Comité Central de Posgrado 364 del 01 de octubre de 2020

Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 1 de la
Especialización en Salud Ambiental de la Facultad Nacional de
Salud Pública

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informa que hasta el 11 de noviembre están habilitados los pagos por derecho de inscripción y hasta el 13 de noviembre estará habilitado el sistema para las inscripciones al Programa de Especialización en Salud Ambiental

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Salud Ambiental	1	Mínimo 13 Máximo 25	2 semestres: <u>no presenciales</u> en semana apoyo con TIC´s 3-4 horas; <u>presenciales</u> sábados 7-12 am y 1-4 p.m.**	7 SMMLV*	108344

* : SMMLV – salarios mínimos mensuales legales vigentes.

** : Las clases serán presenciales o virtuales, según las directrices gubernamentales y universitarias acorde con la evolución de la pandemia por COVID 19 en el país, Antioquia y Medellín.

Pueden aspirar a la Especialización, los profesionales que al momento de la inscripción presenten el siguiente perfil:

- Profesional egresado y graduado como mínimo, de un programa universitario aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos.

Entregar hoja de vida y documentos de respaldo, en los que certifique: títulos de pregrado y títulos de posgrado si los tuviere, calificaciones obtenidas en pregrado y posgrado, certificación de la experiencia laboral, certificación de cursos de educación continua, investigaciones, publicaciones.

La información se recibe de manera virtual, por Internet, hasta las 23:59 13 de noviembre de 2020, en el correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co

Tiempo de dedicación al programa

El programa de posgrado se acoge a los lineamientos brindados por el Ministerio de Educación Nacional, establecido en el Decreto 1330 de 2019, *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación"* y se estableció que el estudiante de la especialización dedique 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con acompañamiento del docente, para la realización del programa.

Para ampliar la información consultar:

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

2. PRESENTACIÓN

La salud ambiental, objeto y eje del proceso de formación en la especialización, es entendida como parte del campo de conocimiento y de acción de la salud pública; en tal sentido, se resalta entre los determinantes de los procesos de salud-enfermedad abocados desde esta perspectiva, que el ambiente puede contribuir hasta en un 25% en las principales causas de morbi-mortalidad en los países en desarrollo.

El plan decenal de salud 2012-2021 se orientó por cuatro objetivos: a) Promover la salud de las poblaciones que por sus condiciones sociales son vulnerables a procesos ambientales mediante la gestión intersectorial y la participación social y comunitaria, b) Promover el desarrollo sostenible a través de la implementación de tecnologías y modelos de producción limpia y consumo responsable, c) Atender de forma prioritaria las necesidades sanitarias y ambientales de las poblaciones vulnerables, con enfoque diferencial, d) Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar. Desde esta perspectiva, estos objetivos se consideran cardinales para el proceso de formación en el posgrado.

Así también, desde el punto de vista teórico, se afirma que existen varios enfoques para entender la salud ambiental, entre otros: 1) el de riesgo, que se fundamentaría en el modelo de determinantes sociales propuesto por Lalonde, en el cual el "ambiente" es un factor más e incluye diversas categorías desde factores de riesgo físicos o químicos, hasta el "ambiente social" y el "ambiente político"; 2) el de determinantes sociales planteado por la Organización Mundial de la Salud, que establece determinantes estructurales (posición social), e intermedios (exposiciones y vulnerabilidades diferenciales); y, 3) el de la determinación social o histórico social, mediante el cual se reconoce la historicidad de lo ambiental como resultante de lo social.

Para ello, se requiere el abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria, multidisciplinaria, intersectorial e intrasectorial, que permita eliminar la dicotomía entre la salud y el ambiente y abordar las problemáticas desde un enfoque integrador, de salud ambiental.

El proceso formativo de la especialización se desarrollará en ambientes de aprendizaje lo más realistas posibles, que examinen de manera cabal, las complejidades relacionadas con la salud ambiental. Son fundamentales aquí, el desarrollo de un pensamiento crítico-reflexivo y una preocupación permanente por estudiar y entender las singularidades de los contextos en los cuales se han de implementar las acciones que sea necesario diseñar, implementar o analizar.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Formar especialistas capaces de gestionar planes, programas, proyectos y acciones en salud ambiental, que propendan por la equidad en los territorios, y contribuyan al mejoramiento de la salud pública de las poblaciones más vulnerables, bajo una perspectiva de sustentabilidad en diferentes ámbitos territoriales, bien sea, de orden local, regional, departamental o nacional.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de este programa será una persona que estará en la capacidad de:

- Coordinar el desarrollo de la salud ambiental en organizaciones, grupos y sectores en diferentes niveles territoriales (local, regional, o nacional)
- Acompañar la formulación, implementación, monitoreo y control de las iniciativas en salud ambiental (programas, y proyectos), estrategias y acciones comunitarias
- Participar en la ejecución de procesos de diagnóstico y análisis de la situación de la salud ambiental para la acción, con enfoque territorial (búsqueda, identificación, análisis e interpretación de indicadores en salud ambiental)
- Proponer acciones de información Educación y Comunicación (IEC) y la movilización social para la salud)

5. PLAN DE ESTUDIOS

Nivel	Fundamentación básica	Fundamentación e instrumentación focalizada	Formación metodológica específica	Componente flexible de profundización e integración
I	Salud pública	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	Epidemiología ambiental y bioestadística	Electiva
	Salud ambiental		Trabajo de grado I	
II		Gestión territorial de la salud ambiental urbana-rural	Sistemas de información y vigilancia en salud ambiental	Práctica en salud ambiental
			Trabajo de grado II	

6. MODALIDAD

Presencial concentrada en fines de semana, con una estructura modular de duración variable dependiente de la complejidad y extensión del contenido. El 20% de los créditos del programa se ofrecerá con apoyo en tecnologías de la información y la comunicación (TICs), durante la semana.

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el correspondiente formulario de inscripción a través del Portal Universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin en <https://n9.cl/8tpzm>.
- b. Presentar fotocopia del documento de identidad. Solo se aceptan como documentos válidos, la cédula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en caso de ser admitidos, deberán tramitar y, luego, presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo con el país de origen y las actividades a realizar: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida en el ámbito nacional.

Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá acreditar la respectiva convalidación del mismo o el título debidamente apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería).

Para títulos obtenidos en países no pertenecientes al convenio de La Haya, se debe adelantar la cadena de legalización ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

- d. Enviar los documentos vía virtual por Internet, al correo electrónico convocatoriasposfnsp@udea.edu.co y dirigido a la Coordinación de Posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Deberá incluirse:
 - **Hoja de vida**, que incluya la información sobre títulos académicos, experiencia laboral, calificaciones obtenidas de pregrado y de posgrado si los tuviere, educación continuada relacionada con los temas de salud ambiental (asistencia a cursos y eventos, diplomados, congresos, seminarios, talleres, otros), publicaciones realizadas, otros. *Todos estos documentos deben ser escaneados de los oficiales de las entidades que los expiden.*
 - **Ensayo**, documento sobre un tema de los indicados en el numeral 8 (b), con máximo 3000 palabras, márgenes 3 cm y letra Arial tamaño 12, con máximo diez referencias bibliográficas.
 - **Sustentación del ensayo** se hará por medio virtual, de acuerdo con las condiciones tecnológicas de la facultad.

Los aspirantes extranjeros que sean admitidos deberán acreditar para el momento de la matrícula, el título profesional apostillado en el consulado colombiano del respectivo país.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria.

Nota: La Fecha límite de recepción de documentos es hasta las 23:59 del 13 de noviembre de 2020, al correo electrónico indicado.

Es responsabilidad de los aspirantes, adjuntar en las fechas indicadas, la documentación requerida para la inscripción, la cual debe ser legible y en formato PDF. Los documentos que usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará cero (0) en el ítem correspondiente.

La Universidad NO realizará requerimientos por documentación incompleta o ilegible; en estos casos el documento se tendrá como no aportado.

- e. Si realizada la convocatoria no se llenare el cupo mínimo, se entenderá desierta y se autoriza a la Dirección de Posgrados, para que realice la gestión de devolución de dineros a quienes lograron el punto de corte por concepto de inscripción.

8. CRITERIOS DE ADMISION

Establecer como criterios de admisión los siguientes:

- Evaluación de la hoja de vida, que incluya experiencia laboral certificada en años, promedio crédito acumulado en pregrado y/o posgrado si los tuviere y educación continuada relacionada con la Maestría (asistencia a cursos, seminarios y talleres).
- Ensayo sobre salud ambiental.

Los puntajes de asignación son:

a. Análisis de la hoja de vida del aspirante: 50%

Experiencia laboral certificada en años	Menos de 2 años – (5 Puntos)
	Entre 2 y 5 años – (8 Puntos)
	Más de 5 años – (10 Puntos)
Promedio crédito acumulado en pregrado y/o posgrado	Igual o menor a 4.0 – (5 Puntos)
	Mayor a 4.0 y menor a 4.6 – (8 Puntos)
	Mayor a 4.6 – (10 Puntos)
- Educación continuada relacionada con el tema de la maestría (asistencia a cursos, diplomados, seminarios, talleres, congresos, otros)	1 a 3 cursos o eventos en los últimos 3 años (6 Puntos)
	4 o más cursos o eventos en los últimos 3

	años (10 Puntos)
- Educación continuada diferente al tema de la maestría (asistencia a cursos, seminarios, congresos, y talleres)	1 a 3 cursos o eventos en los últimos 3 años. (3 Puntos)
	4 o más eventos en los últimos 3 años (5 Puntos)
- Publicación de impresos, material educativo, folletos, boletines, manuales, protocolos, guías, procesos-procedimientos, debidamente certificados por instancia competente	1 a 3 publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (3 Puntos)
	4 o más publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)
- La autoría o coautoría de informes técnicos en alguno de los asuntos abordados por la Maestría, debidamente aprobados y certificados por las instancias pertinentes	1 a 2 en publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (4 Puntos)
	3 o más publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)
- La autoría o coautoría de artículos resultado de investigación en alguno de los temas relacionados con la Salud Ambiental	1 publicación de este tipo en los últimos 3 años (4 Puntos)
	2 o más publicaciones de este tipo en los últimos 3 años (5 Puntos)

b. Criterios de evaluación del ensayo escrito sobre salud ambiental: 30 %

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Introducción: | Valor máximo 5 puntos. |
| 2. Desarrollo del tema: | Valor máximo 10 puntos. |
| 3. Conclusión: | Valor máximo 5 puntos. |
| 4. Capacidad escritural: | Valor máximo 5 puntos |
| 5. Pertinencia y actualidad de la bibliografía | Valor máximo 5 puntos |

Para el ensayo, se podrá tener seleccionar uno de los siguientes temas:

- Contaminación atmosférica y salud
- Agua potable y saneamiento básico
- Enfermedades transmitidas por vectores, ponzoñosos
- Zoonosis
- Minería y salud
- Poblaciones vulnerables y salud ambiental
- Agroecología y soberanía alimentaria
- Agroquímicos y salud
- Gestión de residuos
- Otro. Argumentar.

c. Evaluación de la sustentación oral del ensayo 20 %

- | | |
|------------------------------------|------------------------|
| 1. Argumentación | Valor máximo 10 puntos |
| 2. Coherencia | Valor máximo 5 puntos |
| 3. Capacidad comunicativa y ayudas | Valor máximo 5 puntos |

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de **60 por ciento** (punto de corte para la admisión al programa), asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo.

Quienes pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Se admitirá un máximo de 25 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo será de 13 estudiantes.

Se admitirán los aspirantes extranjeros y nacionales que cumplan con el punto de corte para la prueba y hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de examen escrito.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el examen escrito.

9. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Debe tener en cuenta las siguientes fechas:

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 11 de noviembre de 2020
Inscripción por internet	Hasta el 13 de noviembre de 2020 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	Hasta el 13 de noviembre del 2020 en el correo: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co
Proceso de selección	Entre el 17 y 27 de noviembre de 2020
Verificación de documentos para descuentos	Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados; desde allí se contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos. Los aspirantes elegibles tendrán máximo 4 días para remitir los documentos solicitados.
Publicación de Resolución de Admitidos	Diciembre de 2020
Liquidación de matrícula	Diciembre de 2020
Matrícula	Enero 28 de 2020

10. INFORMES:

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co y posgradossaludpublica@udea.edu.co. Teléfono: (57-4) 2196885-2196865-2196789. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.

Fecha: octubre 19 de 2020